

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

LEGANÉS

OTROS ANUNCIOS

Ante la imposibilidad de practicar notificación a las personas que se relacionan respecto a su situación de inscripción indebida en el padrón de este municipio, y siendo desconocido su paradero, se procede a publicar este anuncio, conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 26/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997 del Ministerio de la Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

A fin de regularizar su situación padronal dispondrán de un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para ver el expediente y alegar y aportar cuantos documentos consideren convenientes, transcurrido el cual sin que se efectúe alegación alguna, o se manifieste discrepancia con la baja, se remitirá el expediente de baja con todas las actuaciones practicadas al Consejo de Empadronamiento, como trámite previo a su resolución:

1. Rossmay Villegas Velásquez.
2. Byron Iván Villena Sánchez.
3. Bouazza Ahabchan.
4. María Paz del Rosario Vega Velasco.
5. Mohamed El Yakin.
6. Anicuta Gighina Gorga.
7. Thannya Evelin Morales Vega.
8. Francisco Javier Rojas Leal.
9. María del Pilar Rodríguez Mazzei.
10. Gustavo Adolfo Herance Sánchez.
11. Hristo Vaselinov Stoilov.
12. Vaselin Hristov Stoilov.
13. Sonya Borisova Stoilova.
14. Mohammed Azouagh.
15. Hammou Azawagh.
16. Amina Azawagh Andich.
17. Fathia Andich.
18. Alejandro Ballesteros Dávila.
19. Fernando Nolberto Torres Guerrero.
20. Abril Aldana Araujo Arellano.
21. Lhassan Marchich.
22. Nuria García Cano.
23. Orlando Enrique Delgado Bertolot.
24. José Manuel Ribeiro Rionegro.
25. Francisco Ortiz Santacruz.
26. Rachid El Bekkaye.
27. Kamal Habibi.
28. Lenin Alberto Álvarez Heredia.
29. Hrixto Borisov Hristov.
30. Carlos Quispe Gonzales.
31. Orlando Antonio López Espinoza.
32. María Fernanda Cárdenas Mora.
33. Liliana Castillo Vásquez.
34. Elvia Alicia Tejada Aguirre.
35. Ilyass Ben El Kaid.
36. Nelson José Rocha Ferreira.



37. Borja Tesoro Recio.
38. Franchi Catalino Valdez Ríos.
39. Juan Francisco Castillejo Cale.

En Leganés, a 20 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(02/12.660/10)